

Concesión al Dr. Luis Hevia Díaz, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Oficial.— G. O. N° 5432, del 27 de Marzo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 595.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Luis Hevia Díaz; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Doctor Luis Hevia Díaz, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación de los señores Prof. O. Báez Soler y Lic. José Antonio Bonilla Atilas como Miembros de la Comisión Asesora del Museo Nacional, en reemplazo de los señores Lic. Arturo Logroño y José Antonio Hungría.— G. O. N° 5431, del 23 de Marzo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 596.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo 2° de la ley que crea la Comisión Asesora del Museo Nacional, de fecha 10 de julio del año 1937,

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— Los señores Profesor O. Báez Soler y Licen-

ciado José Antonio Bonilla Atilés quedan designados miembros de la Comisión Asesora del Museo Nacional, en reemplazo de los señores Licenciado Arturo Logroño y José Antonio Hungría.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala.— G. O. N° 5432, del 27 de Marzo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 597.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Jorge Ubico, Presidente de la República de Guatemala, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.